

En la Isla al mes . . . 2'00 ptas.
Resto de España al mes 3'00 »
Extranjero al año . . . 60'00 »

Número suelto 10 céntimos
Número atrasado 20 céntimos

Los anuncios se pagan por adelantado

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

Mahón, lunes 2 de Julio de 1923

Redacción y administración: Plaza de Príncipe, 11 y Rampa de la Abundancia, 16. Teléfonos, 20 y 84.

Dirección telegráfica: BIEN-MAHON

No se devuelven los originales:

Núm. 15.052

Año LI.

El documentado discurso del marqués de Cortina

(TEXTO ÍNTEGRO)

(Continuación)

Estudio del suplicatorio

Vamos a entrar ahora en los hechos del suplicatorio.

Con todo respeto, con toda mesura, pero poniendo las cosas como deben estar y en sus términos, yo os digo, señores senadores, que sin querer, por causas que luego expondré, todo el suplicatorio rebosa pasión. Mirad lo que dice en su comienzo:

«En el expediente instruído para depurar las responsabilidades en que pueda haber incurrido el alto mando...»

¿Qué expediente es este? ¿Quién ha mandado instruirlo? ¿Qué Gobierno mandó que se formara? ¿Es ese el expediente Picasso? No, no puede ser el expediente Picasso. ¿Cómo va a ser el expediente Picasso? El Gobierno del señor Allendesalazar había encargado al general Picasso, por ser un prestigio del Ejército, donde hay tantos, pero quizá él uno de los más conspicuos, que hiciera un expediente en averiguación de los hechos ocurridos en la retirada de Annual; nada más, porque la opinión pública sospechaba que al lado de los hechos de valor heroico había habido ciertas defecaciones inconfesables y que convenía restablecer con severidad la disciplina. Y el general Picasso fué a Melilla a cumplir su cometido y a poco de constituirse el Gobierno de 14 de Agosto, elevó una consulta que fué a Consejo de ministros (que yo no rehuyo la responsabilidad de las cosas), y esa consulta era precisamente para averiguar cuál era el alcance de su misión y si había de investigar también las causas que habían producido el desastre de Annual en relación con los antecedentes y con el alto mando. Y el Consejo de ministros tomó un acuerdo unánime: esa no era la misión del general Picasso; el general Picasso no podía para nada, inmiscuirse en eso; debía limitarse a los términos taxativos de su nombramiento. Pero, ¿qué falta hacía el acuerdo del Consejo de ministros, señores senadores? ¿Para qué? ¿Quién ejerce la jurisdicción, con arreglo al Código de Justicia militar, en un ejército en campaña más que el general en jefe? Aquí está el artículo correspondiente de ese Código; no lo leo por no alargar mi intervención, pero aquí lo tengo a disposición de quien lo desee.

La felicitación de Picasso

El general en jefe es la jurisdicción suprema; él la ejerce sobre los subordinados y los no subordinados, sobre todo el que sigue al Ejército y sobre todo el que infringe sus bandos y disposiciones. De modo que un Gobierno que mantiene un general en jefe y manda detrás alguien que investigue sus actos, se expone a que el general en jefe meta en la cárcel al que vá a hacer esa investigación, como es su primera obligación, porque no puede haber más autoridad que la suya. ¿Cómo se concibe que haya habido nadie que haya podido poner esto en tela de juicio? Pues bien, señores senadores, no sólo no podía ser eso, no sólo no fué eso, en virtud del acuerdo del Consejo de ministros, sino que tampoco ha sido en la realidad. Porque creer que no obstante lo acordado por el Consejo de ministros haya podido haber algo en el ex-

pediente del general Picasso y en el expediente que el Consejo Supremo dice que se ha instruído para eso y que le sirve de base para su acusación, es una error. Creer que el general Picasso hubiera emitido concepto alguno del que se pudieran deducir esas responsabilidades, yo digo que no puede ser, porque ese expediente se terminaba el día 18 de Enero, y el día 18 de Enero, al salir de Melilla el general Picasso, dirigió una carta al general en jefe, señor Berenguer, en que le decía:

«En víspera de la partida, cumplo el grato deber de despedirme de usted, ofrecerle mis respetos, felicitarle muy sinceramente por sus bien conquistados éxitos y repetirle como siempre a su disposición, con el deseo vehemente de su bien merecido ascenso.—Juan Picasso.»

Esto decía el general Picasso al terminar el expediente y dirigirse al general en jefe, y eso es lo que dice el Consejo Supremo de Guerra y Marina que es base de su acusación. El Senado juzgará. No podía ser esto el expediente Picasso. ¿Hay algún otro expediente? No. ¿Quién iba a instruir ese expediente? ¿El Gobierno? ¡Pero si el Gobierno formaba yo parte; si el Gobierno había dado la contestación que todos sabéis! ¿Los fiscales? Buscadlos; no pueden ser otros. Los artículos 138, 140 y 615 del Código de Justicia Militar establecen que toda acusación ha de partir del fiscal; no hay nadie que pueda acusar más que el fiscal; de modo que sin el fiscal, ni el Gobierno, ni el general Picasso, ni nadie, puede hacer un expediente. ¿Quién ha mandado instruir ese expediente? Pues después de todo esto os vais a asombrar, señores senadores, cuando os diga que fué el expediente Picasso el que sirvió, en efecto, de base para este suplicatorio. ¿Por qué? Porque el Consejo Supremo de Guerra y Marina así lo ha hecho porque ha querido.

Error en el procedimiento

Esto quedó aquí dilucidado claramente, clarísimamente, en la sesión de 14 de Julio, y ahí está el «Diario de las Sesiones» en que se aseguró (intervinieron diferentes oradores, el presidente del Consejo de ministros entre ellos, y todos estuvieron conformes) que era como resultado del expediente del general Picasso por lo que se había acordado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina la acusación contra el general Berenguer, y el general en jefe se había enterado de esa acusación por los transparentes de los periódicos. Pues sigue el suplicatorio—y sigo yo, con tanto respeto como necesidad, llamando la atención del Senado sobre los hechos que demuestran ese evidente apasionamiento—, sigue el suplicatorio diciendo—fíjese bien el Senado, porque yo de esto no recuerdo nada igual; ya soy muy viejo y me queda muy poco de vida y creo que no voy a ver nada igual—, dice el suplicatorio que se dirige contra el general Berenguer por omisión y negligencia, «que por lo pronto»—esto es para empezar, luego ya vendrá lo esencial—, «que por lo pronto debe estimarse comprendido en el artículo 275 del Código de Justicia militar.» Esto por lo pronto. Y sigue: «Aún prescindiendo de los cargos que pudieran hacerse al mismo general con

relación a otros preceptos legales.» Es decir, que es de suponer que el general ha incurrido en cien mil culpas, que ha infringido todos los artículos del Código, pero que con esto basta para procesarle, que luego lo demás irá saliendo.

Yo esto lo vi alguna vez empleado en polémicas de Prensa y yo lo he empleado alguna vez y me arrepiento de ello muchísimo, porque lo empleé en mi juventud y son malas artes; pero no lo había visto nunca empleado en documentos oficiales. Es la primera vez que veo que a un general se dirija un Tribunal respetable diciendo: «Eres culpable de muchísimas cosas, que no tengo por qué especificar; pero eres tan culpable, que con una de ellas me basta para condenarte.»

Esto demuestra, señores senadores, una cosa que yo creo que está en la conciencia de todos, que todos lo estamos sintiendo y nadie se atreve quizá a especificarlo claramente, y es que, mientras duran las campañas, hay que seguir sobre la marcha los procesos y juicios de procedimiento sumarísimo que no admiten espera: la traición, la falta, la sedición, el fusilamiento de la guerra y con las pasiones aquietadas. Vamos, señores senadores, ya que es preciso no esperar a que las pasiones se calmen para que la justicia se haga, vamos a tratar de ser lo menos injustos posible.

Pero, ¿cuáles son esos hechos que, sin justificarlos y razonarlos, se declaran comprendidos en el Código de Justicia militar? Son tres hechos, señores senadores. Los dos primeros son de poca monta: podríamos llamarlos los «entre-meses»; el plato de resistencia es el tercero.

poder resistir meses y meses, no resistió semanas. Y el general que la mandaba fué procesado, pero no fué procesado en 1914; fué procesado en 1918, y hubo un Consejo de guerra, que presidió el capitán que había servido a sus órdenes en tiempos, que entonces era de mayor graduación en el generalato que él. El general inculcado se disculpó y dió sus razones como pudo, y el Consejo deliberó, y después de deliberar le dijo el presidente: «Mi general, es usted un hombre honrado. Lo que pasa es que se ha quedado usted en los tiempos antiguos y no sirve más que para general de vanguardia; para llevar al asalto soldados con pantalones encarnados.» Era verdad, era toda la transformación de la guerra en los cuatro años, y, además, el aplazamiento de las pasiones, porque si le juzgan en 1914 hubiera sido fusilado; pero se le juzgaba después de la guerra y con las pasiones aquietadas. Vamos, señores senadores, ya que es preciso no esperar a que las pasiones se calmen para que la justicia se haga, vamos a tratar de ser lo menos injustos posible.

Los «resultandos» del suplicatorio

Empezan los «resultandos» del suplicatorio—no tengo que leerlos; me los sé de memoria—por decir, preparando lo que va a venir después, que el general en jefe de un ejército es siempre responsable, con arreglo a las Ordenanzas militares y, sobre todo, con arreglo al reglamento de campaña, de todo lo que hacen sus subordinados. Eso es lo primero, y en este caso eso es mucho más; porque el cargo de comisario superior, cuando lleva unido el de general en jefe del Ejército por el decreto de su crea-

ción, tiene una responsabilidad mucho mayor que la de otros nombramientos en general.

Esta primera parte yo podría saltarla, porque no es necesaria al razonamiento; pero tengo gusto en no dejar piedra sobre piedra del suplicatorio en lo que se refiere a la competencia especial del Senado para determinar si los hechos que se imputan a una persona son o no delictivos. Y digo que ni es lícito citar las disposiciones truncadas, ni tiene razón el Consejo Supremo de Guerra y Marina en lo que dice.

Yo voy a argumentar con los mismos textos. El Consejo Supremo de Guerra y Marina olvida que el Real decreto de creación de la Alta Comisaría de Marruecos, de 1 de Septiembre de 1920, no sólo tiene ese artículo que cita, sino otros dos más, que precisamente, si de algo sirven, es para desvirtuarlo. El artículo 3.º dice: «El alto comisario podrá delegar total o parcialmente a los comandantes generales de Africa las facultades inspectoras que para todos los servicios tiene conferidas.» Y el artículo 2.º dice (esto es notable, porque es el único caso en la organización del Ejército en que esto se da): «No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los comandantes generales de Ceuta y Melilla seguirán entendiéndose directamente con este ministerio para todos los asuntos relacionados con el artículo 5.º del Real decreto antes citado.»

Dice el Consejo Supremo de Guerra y Marina que éste era el único caso en que el general en jefe lo asumía todo, y yo entiendo que es el único en que no lo asume, pues se da la particularidad de que para muchos asuntos los comandantes generales se entienden directamente con el Gobierno. Pero hay más: dice el Consejo Supremo de Guerra y Marina que con arreglo al reglamento de campaña, y no cita más que el primer párrafo del artículo 774, que es así: «Todo mando militar ha de residir en uno solo, que asumirá completamente las responsabilidades de

su desempeño.» Este reglamento de campaña, señores senadores, es un monumento; lo lee uno con verdadera fruición; se respira aquel espíritu militar, tan puro, tan vivo, de su autor, cuyo nombre está escrito en estas paredes. Está todo; parece que se ha escrito para el caso de ahora; porque mirad tres artículos que me voy a permitir leer (tened un poco de paciencia, que merece la pena): son concluyentes, tajantes:

«Al general en jefe—dice el artículo 161—, ayudado por el Estado Mayor, le incumbe dar las instrucciones generales para cada trozo o fracción parcial del Ejército. Los comandantes de Cuerpos de Ejército, al trasladarlas a sus divisionarios, las modificarán, suprimiendo lo que éstos no necesiten saber, y ampliando los pormenores de ejecución en términos claros y precisos. A su vez, el general divisionario, omitiendo lo que su discreción le aconseje, ampliará y especificará a los respectivos pormenores a los comandantes de brigada, jefes de vanguardia, de Caballería, etc.» Y este mismo artículo, que cita truncado, se añade en otro párrafo:

«En este concepto, ningún jefe militar ordenará a subalterno suyo que se someta al parecer de otro en cualquiera destino o comisión que le confíe; y, por el contrario, fijada su elección en el que juzgue más apto para el objeto de que se trate, le encargará su cumplimiento, dejándole amplia libertad para que adopte, en los diversos casos no previstos que ocurran, el partido que juzgue más acertado.»

Los hechos decisivos

No olviden los señores senadores que ahora vamos a los hechos, y éstos son decisivos; pero no paso a otra cosa sin citaros lo que queda, que es el resumen de todo, porque el incumplimiento de ese artículo es lo que nos obliga a estar aquí debatiendo a estas horas.

Mirad el espíritu del general Martínez Campos y su concepto de la disciplina, que debería esculpirse

— 89 —

que me das, parece que me quita la esperanza en mi triunfo...

—Pues te querré un poquito menos— repuso Isabel, dulcemente—para que tu esperanza no padezca, para que no flaquee tu ideal. Y, poniéndose seria, agregó:—No pienses que yo trate, ahora ni después de reprimir tus ímpetus, de coartar tu libertad de acción en lo que constituye el sueño de tu vida, no. Podré sentir los sinsabores que te cause, pero en mí no tendrás un freno. Al contrario: seré a fortalecerte, a ayudarte en lo que pueda... No temas por tu ideal... Yo tengo fe en tí y estoy segura de que de un modo u otro has de triunfar.

Estas palabras de Isabel impresionaron vivamente a Uria. En ellas palpaba la sinceridad, el cariño y admiración a su talento. Oyéndolas, Julián sentíase halagado más que en su amor propio en la esperanza de su triunfo. Isabel se le mostraba en tales aspectos con la misma elevación de ánimo, con la misma grandeza de alma que en sus actos caritativos. De ahí que la pasión de Julián por la señorita de Guevara creciese a cada día.

Aquella mañana, al despedirse, cual de costumbre, a la puerta del Parque, dijo Isabel:

—Esta noche voy de baile.

—¿A dónde?

—A casa de los condes de Villalza.

Uria torció el gesto levemente. Isabel lo advirtió:

—¿Te disgustas? Porque si quieres, no voy. Busco un pretexto, y en paz.

90 —

—De ningún modo—repuso Julián—. Estoy en el deber de respetar tus actos y tus gustos como tú los mios.

—Mira que no es sacrificio...—insistió Isabel.

—Lo mismo me da ir que no.

—Pues ve, ve. Lo único que siento es no poder verte en traje de baile. ¡Estarás como ninguna, de guapa y elegante!

Isabel exclamó, íntimamente halagada y modesta.

—¡Bah! Una de tantas.

Ante los ojos de Uria, pasó de súbito la visión magnífica del baile de los Villalza con salones suntuosos, torrentes de luz, un tropel de mujeres encantadoramente ataviadas, y descollando entre todas por su lujo y belleza, la admirable criatura que tenía al lado. Y esta vez el desprecio que sentía por los faustos mundanos desapareció ante la silueta de Isabel de Guevara, al cruzar con graciosa gentileza y en medio de la admiración general, por los salones de Villalza.

VI

El relojito de oro que, encerrado en lindísima relojería de rojo terciopelo, descansaba sobre la mesa de noche, sin que fuera posible percibir su leve latido, marcaba las ocho. Isabel dormía aún. La pálida claridad invernal de un día nublado, filtrándose por los visillos y el store del

en letras de oro en todos los cuarteles:

«Artículo 778. Hasta la noble ambición de gloria debe refrenarse, subordinándola al modesto y honrado sentimiento del deber. Este sostiene en la mala fortuna, mientras que la exaltación desmedida, si se inflama con la victoria, produce en los reveses desaliento y desorden.» Aplicad este a la retirada de Annual.

Pues porque la responsabilidad total es del general en jefe, los dos pequeños cargos que se le hacen son que estaba en Abril en Melilla y lo encontró todo muy bien, y probablemente lo estaría, y si no lo estaba se habrá equivocado; pero, ¿dónde está el delito de haber encontrado bien lo que había en Melilla? Y el otro cargo es que después de Abarán estuvo conferenciando con Silvestre y le dió instrucciones, y porque no debió dárselas buenas, vino el resto, vino lo de Annual. Claro es que hay testigos, como el señor Tenorio, que dicen que habiendo fortificado la loma de los Arboles nada hubiera ocurrido, si bien en realidad ese cargo lo hace para el general Silvestre. De manera que yo quiero que se me diga por qué regla de tres estas cosas tan nimias, tan baladíes, tan insignificantes, pueden atribuirse al general en jefe, que está a catorce horas de distancia, y además si son constitutivas de delito y de qué delito.

No, señores; esto no era más que el proemio, ahora viene la culpa sería, la culpa verdad, la culpa en que casi exclusivamente se funda el suplicatorio.

El general Berenguer, ya en Melilla, ya en las atribuciones del mando directo, pudo y debió socorrer a Monte Arruit, y hubiera evitado su rendición, la de Nador y la de Zeluán. Cuando yo lea esto me quedé un poco absorto, y me quedé un poco absorto porque se dijese a los dos años, a estas alturas. Yo ya había oído decir eso mucho antes de que todas estas cosas se esclareciesen; había oído decir eso y le había oído porque el desastre de Annual me había cogido en una capital de provincia, de esas en que la vida de sus moradores, gente poco atribulada por labores mentales, pero buenaza, se desliza tranquila en el café, y allí, entre el aroma de los licores y el chasquido de las fichas de dominó, oí decir que se debía y podía socorrer a Monte Arruit. Pero después vinimos a Madrid a formar ese Ministerio, en aquel verano inacabable por todos conceptos, por la pesadumbre del calor, de las preocupaciones, y en-

tonces, en aquellas terrazas, en las que se come al aire libre en algunos círculos de recreo, habíamos oído, contando el que lo sostenía con la buena educación de los que escuchan, que señores que habían tenido en su juventud más o menos concomitancias bélicas y que se hallaban en el confin de la vida, con ademanes fanfarrones de héroes de feria, decían que se podía haber ido a Monte Arruit de una galopada. (Risas.)

El socorro a Monte Arruit

Y nosotros lo habíamos escuchado deferentemente, que es todo lo que se podía hacer, por más que en nuestro fuero interno estuviéramos pensando en la galopada de 40 kilómetros de ida y 40 de vuelta, no por las sombrías alamedas de la Casa de Campo, sino por la llanura caliginosa, cáustica y centelleante de Africa. Pero después de esto no habíamos oído estas cosas, y no las habíamos vuelto a oír porque no se podían oír, porque se había ido haciendo luz sobre todo y se había publicado este acta en que el general Berenguer había reunido a todos los comandantes de fuerzas para ver si se podía socorrer o no a Monte Arruit, y este acta no la firmaban unos señores indocumentados, este acta la firmaban el 3 de Agosto nada menos que los generales Jordana, Neila, Fresneda, Cabanellas, Sanjurjo, marqués de Cavalcanti y Dámaso Berenguer. Estas son las firmas que avaloran eso.

Pero había más: había algo que, a mi juicio, era concluyente (y yo, así como no rehuyo las responsabilidades en que hayamos podido incurrir, tampoco escatimo la de los demás); eso se había hecho mediante un telegrama del Gobierno de Madrid, y ese telegrama del 2 decía lo siguiente: «Coincido totalmente—dice al general en jefe el ministro de la Guerra—con todas sus apreciaciones, que de antemano expuse a vucencia (lo había expuesto de antemano). La nación entera se da cuenta exacta del sacrificio que en vucencia supone el someter su corazón de soldado a su cabeza de gobernante, y vucencia puede estar seguro de que tiene por ese sacrificio la recompensa que más ha de halagarle, cual es la admiración y el cariño de su Rey y de sus conciudadanos.» Esto de que merece la admiración y el cariño de su Rey y de sus conciudadanos es el delito por el que ahora se le persigue.

Pero había habido más, señores senadores: había ido pasando el tiempo y había acaecido el conato

de la responsabilidad parlamentaria que todos los grandes hechos exigen, y se había discutido esto en el Congreso, y en el Congreso de los diputados (a pesar de que esta cuestión de Marruecos tiene la desgracia de dividirnos a todos y de que haya opiniones para todos los gustos) hubo una unanimidad en la apreciación de la conducta del general Berenguer, no sacrificando a su éxito de general un fracaso que podía haber sido decisivo para el porvenir de España, y estuvieron de acuerdo todos los oradores de todas las oposiciones, desde las más avanzadas hasta las más monárquicas, de modo que después de que el Parlamento ha dicho todo esto, después de que los generales han dicho lo otro, después de que el Gobierno y las Cortes han hablado, ahora vamos a condenar al general Berenguer por no haber ido a Monte Arruit. Pues, señores senadores, vamos a suponer, ya veis que me pongo en todos los casos, que todo el mundo se haya

equivocado, que se haya cometido una falta y que haya habido un grave error, pero delito, ¿quién ha sobornado a esos generales para dar ese dictamen? Se habrán equivocado, todos nos equivocamos, quizá yo me esté equivocando en estos momentos; pero comisión de delito, ¿cuál? Ese que con más alegría de corazón que estudio, se considera desde luego comprendido en el artículo 275 del Código de Justicia militar, que es el delito de negligencia.

No habéis oído mal, no, señores senadores: negligencia. No es que el general Berenguer se equivocase, que discutiese, que viese y buscara hasta última hora si había manera de poder ir a Monte Arruit, esforzándose por encontrarla, no; es negligencia: es que no se ocupó de eso, que se fué a Málaga a pasar unos días como si la cosa no tuviera importancia. Esa es la negligencia, y eso es lo que se le echa en cara: negligencia.

(Concluirá)

COMENTARIOS CORTOS

UN CASO TÍPICO

Es público en esta ciudad que años atrás y con la protección del ex-popular y representativo alcalde, se celebraban rifas de pavos, turrones y licores en la plaza de la Pescadería, so pretexto de las fiestas de Navidad que eran otras tantas timbas en que se desplumaba en medio del arroyo a nuestros convecinos, en provecho de unos cuantos sujetos que al llegar las elecciones eran otros tantos corredores y muñidores de votos del partido republicano, que como afirmaba el otro día el diario verguista, tiene en esta ciudad gracias a tales medios y otros que no ignoramos, escasos gastos electorales, en relación con el bolsillo de sus directores, añadimos por cuenta propia.

Las disposiciones dictadas por el Sr. Ministro de la Gobernación desde su advenimiento al poder, dieron al traste con tales combinas e indignaron a aquellos incondicionales amigos del *caritativo* don Pedro, que trató de recurrir a otros medios para indemnizar a sus muñidores de votos, tomando como pretexto cierto baile al aire libre que se celebra en la calle de la Plana.

Se nos asegura que con tal fin acudió al Sr. Delegado diciéndole que era costumbre, que para sufra-

gar los gastos del baile, se rifaran algunas ensaimadas y botellas de Jerez, que sin dañar mucho al bolsillo de los bailarines, concurrían al fin propuesto, proporcionándoseles recreo y expansión.

Parece que sorprendida nuestra autoridad gubernativa y creyendo de buena fe lo que se le decía, concedió la solicitada autorización, avalada por el ex-popular y representativo señor y aquí fué ella.

Cuando los agentes de la Inspección de Vigilancia se personaron en el local levantado al parecer en honor de Terpsicore, se encontraron en vez de la rifa solicitada, con una vulgar timba a estilo de las de antaño en la Pescadería, que trataba de suspender en cumplimiento de sus deberes. Hubo gritos, protestas, algún conato de escándalo fiados en la influencia de su valedor, y como consecuencia la imposición de varias multas importantes alrededor de 500 ptas.

Acudieron los muñidores a su padrino y este en unión de todo el partido liberal de Mahón que representa el otro D. Pedro, se personaron según se asegura en la Delegación del Gobierno de S. M. con la pretensión de que las multas fueran condonadas, a lo que se negó la autoridad gubernativa, manteniendo el prestigio de la suya y el de sus subordinados.

La indignación de ambos Pericos ante tal desacato a los representantes del amo de Mallorca, se asegura que no tiene límites, e igual extensión alcanza la de los burlados muñidores, que fiados en la impunidad ofrecida, se lanzaron al fracasado negocio.

Brindamos este picaresco caso a lo Gil Blas de Santillana, a nuestros lectores, si la veracidad de los

hechos, como se nos asegura, concuerda con nuestra información.

Y vean nuestros lectores en que entretiene sus ocios el *ex y representativo* señor, para descansar de los veinte y pico de años que lleva sacrificándose por el común desde su cargo concejil, que como las colillas, se está acabando, para convertirse en humo y ceniza, como todas las vanidades.

UNA CARTA

Segovia 27 junio 1923.

Señor Director de EL BIEN PÚBLICO
Diario monárquico de Mahón

Muy distinguido señor mío:

La delicadeza de nuestros incomparables amigos don Pedro M.^a Cardona y don Luis de Ribera, ha detenido hasta hoy el que conocemos los detalles de la catástrofe en que halló gloriosa muerte mi inolvidable hermano don Vicente Cervera (q. e. g. e.)

Hoy que se cumple una semana de la fecha trágica, he leído entre sollozos que anudaban mi garganta a mi pobre madre y a mis desconsolados hermanos esos detalles, que si son crueles en cuanto a la desgracia misma, resultan consoladores por lo que se refiere a la piedad con que supieron acogerla, no solo esos buenos amigos y todos los compañeros, segundos padres y hermanos de nuestro Vicente (q. e. p. d.), sino el pueblo entero de Mahón y con él gran parte de esa noble Isla de Menorca, que bien merecen para nosotros y para cuantos conozcan este honroso proceder, el dictado de «muy caritativos».

Y como los diarios mahoneses fueron acertados intérpretes de tan elevados sentimientos, reflejándolos con la viveza de la sinceridad, enalteciendo las figuras, ya sublimes, de los que murieron víctimas de su deber, y asociándose al dolor imponderable de los que llevamos su sangre, me permito dirigirme en estos renglones de agradecimiento en nombre de mi familia y en el mío, hacia el periódico que usted dirige y por su conducto hacia las Autoridades y pueblo entero de Mahón, con los que quedamos para siempre vinculados, pues a raíz de tales pruebas, consideramos a esa atrayente Isla como nuestra segunda patria chica y digna depositaria de los restos de nuestro queridísimo hermano.

Que Dios pague a todos ustedes tanta caridad librándolos siempre de un dolor tan hondo y tan sin consuelo, como el que ahora padecen mi madre, mis hermanos y este su nuevo affmo. amigo

s. s. q. e. s. m.

FRANCISCO CERVERA

**

No hay palabras que puedan mitigar un dolor tan hondo y tan sin consuelo como el que aflige a la distinguida y apreciable familia del que fué don Vicente Cervera

Giménez Alfaro, víctima del desgraciado accidente de aviación ocurrido en nuestro puerto y respetando, compartiendo tan justísima pena a la que nuevamente nos asociamos en nombre de toda la isla, que tan elocuentes muestras de condolencia, de caridad cristiana, de hidalguía y nobleza, supo dar a raíz del accidente, acogemos la anterior carta que publicamos íntegra y que apreciamos y estimamos como galardón merecido por nuestro pueblo culto, noble y caritativo, aprovechando esta ocasión para reiterar a la familia doliente la expresión más sincera de nuestro pésame.

**

Algunos datos biográficos

Don Vicente Cervera Jiménez Alfaro, víctima del accidente de aviación del 20 de Junio último nacido en Utrera, a 30 kilómetros de Sevilla el 27 de Diciembre de 1898 siendo sus padres don Vicente Cervera Topete (q. e. p. d.), prestigioso jefe de nuestra Marina de Guerra y hermano de aquel Almirante Cervera que es una de las más brillantes glorias, y su madre doña Josefa Jiménez-Alfaro y Topete, emparentada (como el que fué su esposo) con el Almirante Topete, otra figura de alto relieve en la historia de nuestra Marina Militar. Su ascendencia pues, justifica su vocación. Cursó los estudios primeros en el Colegio Salesiano de su ciudad natal, y los de preparación para ingreso, en la Academia que dirigía en San Fernando con don Saturnino Suanzes el jefe de esta Base Naval don Luis de Ribera.

Ingresó en la Armada el 2 enero de 1919 denotándose siempre como inteligente y entusiasta. Pasó a la Escuela de Aviación Naval en enero de 1921: asistiendo eficazmente al bombardeo de Axdir y siendo designado dos veces para desempeñar comisiones en el extranjero, principalmente en Inglaterra, relacionadas con su especialidad.

Deja además de su madre, dos hermanas casadas, doña María del Rosario y doña Matía del Carmen, y cuatro hermanos, don Francisco (Registrador de la Propiedad expediente y en la actualidad jefe del Museo Arqueológico de Cádiz) don Juan (Capitán de Artillería) y don José y don Manuel (Alumnos de Artillería), razón por la que vive ahora en Segovia la familia doliente.

SALÓN VICTORIA

Hoy lunes 2 de Julio de 1923.—A las nueve y media

Ultima proyección de la preciosa película de gran éxito

EL JARDÍN DEL PARAÍSO

Completará el programa una cómica de gran risa.

Próximo viernes, día 6

INAUGURACIÓN DE LAS VELADAS DE MODA con la preciosa película LA NOVELA DE UN JOVEN POBRE, por la monísima actriz italiana Pina Menichelli, y la grandiosa cinta de actualidad titulada FIESTAS DE LA CORONACIÓN DE LA VIRGENDE LOS DESAMPARADOS EN VALENCIA.

En breve: GRANDES ATRACCIONES.

TEATRO PRINCIPAL

Temporada de Cine y Varietés

Miércoles día 4 de Julio de 1923

DESPEDIDA DE LA TAN APLAUDIDA

Troupe HERMANAS BÁRCENA

PROGRAMA VARIADO

El cuadro que pintan al óleo será regalado al que le toque en suerte, para cuyo objeto se entregará un número en cada entrada

Además habrá gran sorpresa en el tango LA MONTERÍA

A LAS NUEVE Y MEDIA.

- 91

baicón, invadía la alcoba. Era un triste despertar de diciembre. El dormitorio, tibio, alfombrado con tapiz blanco y dibujo de rosas grandes, estaba suavemente embalsamado por la colonia, los jabones, las esencias delicadas de pomos y frasquitos que llenaban el tocador. Frente a éste se alzaba un espejo de tres lunas y en el centro de la estancia, que era holgada, aparecía el lecho, de hierro dorado y labrado preciosamente, con edredón de seda rosa y el embozo de la sábana bordado a la mayor perfección. Estaba el dormitorio en el primer piso del hotel, que cerca del Obileco, poseía en la Castellana don Alfonso de Guevara. Ocupaban la planta baja la sala de recibo, el despacho de don Alfonso, el comedor y tres salones más apenas habitados desde que la familia del judío quedara reducida a él y su hija. Don Alfonso tenía también su alcoba en el piso principal, fronteriza a la de Isabel y separadas ambas por un gabinete con mirador sobre el jardín. La servidumbre dormía en las habitaciones del segundo piso. Por la parte posterior del inmueble, donde estaba la cocina, había un palomar y un gallinero, y en pabellón aparte las cocheras. El jardín rodeaba la casa, estrecho por los costados, y de regular espacio en el frente, con pabellón de portería a un lado, y al otro un cenador. En medio del jardín, de bastante arbolado, había una fuente, que representaba una niña vaciando su cántaro y que estaba cercada por un macizo de violetas. Media docena de escalones de piedra daban acceso a la puerta principal

- 92 -

de la casa, que era de cristales de colores. Minutos después de las ocho despertaba Isabel. Luego de signarse y decir su oración de la mañana, comenzó a vestirse. De pie ya, acercóse a las vidrieras del balcón y separando el visillo miró al jardín y al espacio consultando el día. El cielo amanecía todo cerrado por nubes plomizas que amenazaban lluvia. El jardín, con sus árboles esqueléticos, movidos un poco por el viento, parecía tiritar de frío.

Cuando salió de su habitación llegóse a la de su padre para darle los buenos días. En el amplio gabinete que separaba a ambos dormitorios, y ocupando uno de los testeros, destacaba un lienzo al óleo con el retrato de Isabel, de cuerpo entero, en traje de baile blanco, la cabeza descubierta y entre las manos un abanico de plumas. En la pared fronteriza otro lienzo de igual tamaño, con la figura de una señora sentada. Era la madre de Isabel y representaba en el retrato poco más de cuarenta años: mujer de semblante serio y dulce, y aire reposado en toda ella, cuyas facciones, más que el gesto y el espíritu de la fisonomía, guardaban con las de su hija notable parecido.

Isabel había llamado a la puerta con los nudillos, y, como no le contestaran, penetró en la habitación. Nadie había en ella. «Mucho ha madrugado papá», pensó atravesando el gabinete. Y saliendo a un breve pasillo, comenzó a bajar por la alfombrada escalera, en cuyos rellanos alzábanse algunas estatuas de bronce sosteniendo

CRÓNICA

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid

El mando del Regimiento Mahón número 63

En atento B. L. M. nos participa el digno coronel de Infantería don Eduardo Pérez Ortiz, haberse hecho cargo del mando del Regimiento Mahón número 63, en el que se ofrece oficial y particularmente.

Estimamos y agradecemos la deferente atención y nos complacemos en corresponder con toda cortesía a sus ofrecimientos, brindándole nuestra modesta cooperación para cuanto pueda redundar en pro del Regimiento de su digno mando.

Representación de «Tosca»

Habiendo regresado de Palma el Orfeón Mahonés, al que pertenecen los coristas que han de tomar parte en la representación de la ópera «Tosca», se han reanudado en el Ateneo los ensayos para esta función, que tendrá lugar el jueves próximo en el Teatro Principal.

Se advierte que quienes no sean socios del Ateneo, no podrán asistir al ensayo general, si no presentan la localidad que hayan tomado. Se despachan las localidades en la Secretaría del Ateneo las tardes de hoy, del martes, del miércoles y la mañana del jueves.

Desde la tarde de este último día, en la taquilla del Teatro.

Misas

Todas las misas que se dirán mañana, martes, en la parroquial iglesia de Santa María, serán aplicadas en sufragio de las almas de los aviadores don Vicente Cervera y Giménez Alfaro y D. Juan R. Suárez de Tangil y Angulo, fallecidos el 20 de junio último, víctimas de un accidente de aviación.

En el paseo de Isabel II

Ante una concurrencia numerosa dió ayer tarde un concierto en el paseo de Isabel II la brillante música del Regimiento Mahón número 63, ejecutando un selecto programa bajo la inteligente batuta del Músico Mayor don Federico Delgado Rey.

Por la noche amenizó la velada en dicho paseo la Banda Municipal, interpretando escogidas piezas de su repertorio.

De viaje

En el vapor correo de ayer regresó a esta el Médico Homeópata don José Peré Raluy que marchó a Huesca con motivo de la delicada operación quirúrgica practicada a su señor tío el Muy Ilustre. Sr. Deán de aquella Catedral.

El Capitán General

Se ha hecho cargo del mando y despacho de este Distrito el nuevo Capitán General de Baleares, nombrado recientemente.

Paquetes postales

Habiéndose recibido en esta Estafeta de Correos reiteración de las disposiciones, según las cuales los paquetes postales deben expedirse convenientemente ensacados para evitar sustracciones, disposición que dificulta el despacho y modo de envío que perjudica el calzado, el sábado se reunió la Cámara de Comercio para tratar de este importante asunto.

En la reunión se acordó gestionar de la Superioridad aumento de personal subalterno en esta Estafeta de Correos, personal cada día más necesario para atender al despacho y realizar también gestiones a fin de salvar los intereses que resultan perjudicados con el nuevo sistema de envío de paquetes postales.

Decomiso de fruta

Por orden del Veterinario municipal señor Abadía el sábado fueron decomisados 700 kilogramos de albaricoques desembarcados del vapor correo que por haber fermentado resultaban nocivos para el consumo público.

Una riña

Ayer noche en el baile callejero de la calle de la Planas suscitó una riña, que gracias a la intervención de un agente de orden público y de un guardia municipal, no pasó a mayores.

Recogida de mendigos

Por el guardia municipal señor Moll fueron retirados dos mendi-

gos que imploraban la caridad pública.

Fueron recogidos y atendidos los dos mendigos en el Hospital Civil.

NOTICIAS MARITIMAS

Salidas

El sábado para Barcelona en viaje directo salió el vapor «Rey Jaime II».

A las ocho y media se hizo a la mar con rumbo a Palma el vapor «Jorge Juan».

Entradas

En viaje de escalas llegó ayer el vapor «Balear» que ha sustituido al «Mahón» en el servicio de esta línea.

Mañana es esperado el vapor «Rey Jaime II» procedente de Barcelona en viaje directo.

MILITARES

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 2 de Julio 1923

Parada: Regimiento de Infantería Mahón número 63.

Jefe de día: Comandante de Infantería don Francisco Granell. Imaginaria: Sr. Comandante de Infantería don Eduardo Pérez. Hospital y provisiones: 2.º Capitán de Artillería.

Vigilancia: 7.º Oficial de Infantería.

Servicio de Vigilancia en Villa-Carlos:

1.º Oficial de Artillería. Imaginaria: 2.º Oficial de Artillería.

El Coronel Sargento Mayor, Luis Franco.—Rubricado.—V.º B.º.—El General Gobernador, Martín Alcoba.—Rubricado.

SANTORAL

Santo de hoy.—La Visitación de Nuestra Señora y Santos Otón, Longinos y Simeón marítim.

Santo de mañana.—El beato Raimundo Lucio y Santos Trifón, Jacinto, Elodorio, Eulogio y Anatólio.

ESTADÍSTICA

MATADERO

Reses sacrificadas, con su peso y procedencia, los días que a continuación se expresan:

Día 6 junio

1 vaca, 214, Biniccola Petrons. 1 ternera, 101, Vergeret. 1 idem, 119, Estancia Turó Te-laya. 1 ternero, 147, Binifaell. 1 vaca y 3 corderos, 211, Jaime Orfila. 3 corderos, 35, Juan Vinent. 7 idem, 74, Binichique s Torre. 9 idem, 120, Aljendar nou.

SUBASTA

El día 11 de los corrientes y hora de las once, se venderá en pública subasta en el despacho del procurador don Francisco Ponsetí y Vinent (Deyá 17) la casa número 149 de la calle de Cifuentes de esta ciudad, siempre que la postura no sea inferior a catorce mil pesetas. Mahón 1.º Julio de 1923.

2-4-6-7-9-10

D. PEDRO PRATS PONS,

Administrador del Impuesto de consumos de esta ciudad y su término, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento.

Pone en conocimiento de los habitantes del extrarradio de este término municipal que habiéndose confeccionado el repartimiento individual y concertos voluntarios y obligatorios para el año 1923 a 1924, se pone de manifiesto en esta Administración por el término de diez días, a contar desde hoy fecha, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes presentar las reclamaciones a que haya lugar de conformidad a los artículos 309 y 310 del vigente Reglamento de consumos.

Las cédulas de notificación que va señalada la cuota que a cada uno ha correspondido, se las remito por duplicado y por mediación de los señores Capitanes de las Compañías, las que podrán pasar a recoger de los mismos.

Lo que comunico a los interesados a los efectos consiguientes.

Mahón a 28 junio de 1923.—El Administrador, Pedro Prats. 3-3

Madrid 30 a las 12.

La huelga de empleados de autobuses

Citados por el gobernador civil, se reunieron esta tarde el gerente de la sociedad de Autobuses y los representantes de los obreros, que iban presididos por el diputado socialista Cordero.

La reunión duró un cuarto de hora y las impresiones eran optimistas.

La conferencia se suspendió a petición del gerente de la Compañía de Autobuses, para evacuar por su parte algunas consultas.

Esta noche se celebrará una nueva reunión.

Una banda terrorista

En los centros oficiales se guarda reserva sobre la aparición en Madrid de una banda terrorista.

Se asegura que en Aravaca se oyó una fuerte detonación que llamó la atención de la guardia civil.

El sargento del puesto se dirigió al sitio donde se había oído y al llegar al castillo del telégrafo, distante unos 400 metros del pueblo, observó que las paredes del edificio estaban destrozadas. En la parte Norte había tres agujeros y otros tres en la parte Sur.

En el sitio de la explosión se encontró un bote de lata destrozado, un cartucho de papel, que al parecer había contenido dinamita y dos trozos de mecha quemada.

El sargento y fuerzas a sus órdenes comenzaron a practicar averiguaciones para detener a los autores de la colocación de la bomba.

Domingo Quincian, que se encontraba en la carretera de la Coruña en un automóvil, dijo a los guardias, que encontrándose allí había oído unas detonaciones y vio a unos sujetos que huían en un automóvil.

El sargento de la guardia civil, con los guardias, ocupó el automóvil del señor Quincian, cedido por éste y en el trayecto nada pudieron advertir del paso de los terroristas.

Todas las gestiones realizadas hasta ahora han sido infructuosas.

La Dirección general de Orden público, al tener noticia de lo ocurrido, ha movido a sus agentes para que procuren averiguar el paradero del automóvil en que huieron los supuestos autores de la colocación de la bomba.

¿Proposición de Martínez Anido?

Se asegura hoy que el comandante general de Melilla, señor Martínez Anido ha informado al Gobierno demostrativamente que en dos jornadas gloriosas se puede ir a Alhucemas.

Aunque no se ha podido comprobar dicha versión, se da como seguro que el Gobierno está dispuesto a llevar a cabo un plan sobre Alhucemas.

Madrid 30 a las 16'30.

Los informes de Portela

En el Consejo de ministros que se celebrará el lunes, se deliberará sobre los informes del nuevo Gobernador de Barcelona señor Portela, informes que ya se habrán recibido y en los que el nuevo Gobernador transmitirá al Gobierno sus impresiones acerca del estado del conflicto latente en la ciudad de los Condes.

Se adoptarán acuerdos

Después de informado el Gobierno por el Gobernador Civil de Barcelona señor Portela, se espera que serán adoptados acuerdos graves, conducentes a solucionar el conflicto barcelonés.

El plan parlamentario

El Presidente del Gobierno marqués de Alhucemas, ha tenido algunas conversaciones con los presidentes de ambas Cámaras conde de Romanones y Álvarez (don Melquiades) para tratar del plan definitivo que se ha de desarrollar en el Senado y en el Congreso, siguiendo la labor parlamentaria sobre responsabilidades.

Despachando con el Rey

El marqués de Alhucemas despachó esta mañana con Su Majestad el Rey, siendo breve la permanencia del jefe del Gobierno en Palacio.

A su salida el marqués de Alhucemas dijo que nada interesante nos podía comunicar.

Pocas noticias de Barcelona

En los centros oficiales nos han facilitado escasas y confusas noticias de Barcelona, lo que dificulta nuestra misión informativa.

De las detenciones de sindicalistas

No nos ha sido dable averiguar todos los nombres de los sindicalistas detenidos por la guardia civil en Barcelona, a raíz de la instrucción de diligencias por sedición en un cuartel.

Los nombres de los detenidos que hemos podido recoger son los siguientes: Ángel Pestaña, Gonzalo Soler, Julio Giner, Deriderio Trillo Armengol, Andrés Cabré Palleja, Antonio Amador, Martín Barrera, Salvador Sanz, Rafael Martínez García, Enrique Gonzales Girona, Vicente Casasnovas García, Julio Ramón Corcal y Eduardo Gardón Alonso.

A todos los detenidos excepto Amador les fueron ocupadas armas; el Pestaña al ser detenido le ocuparon dos pistolas.

Hay más detenidos cuyos nombres no nos ha sido dable averiguar y se espera que serán detenidos algunos otros individuos ya que las diligencias judiciales en el Sindicato de la calle de Santo Cristo (Sanz) no dieron el resultado que se esperaba por tener tiempo de huir todos los que allí estaban congregados.

La huelga en Barcelona

En Gobernación nos han manifestado que hay tranqui-

OBRA NUEVA DE VERDADERA UTILIDAD PRÁCTICA

DE RE CIBARIA

Cocina - Pastelería - Repostería Menorquinas POR PEDRO BALLESTER

Conteniendo consideraciones sobre la alimentación en esta isla y gran número de recetas y fórmulas para toda clase de manjares del país, con un Prontuario alfabético menorquin-español al final de la obra

Punto de venta: Librería de M. Sintet Rotger.—Plaza del Príncipe, 11

lidad en Barcelona y que ha aumentado el tráfico rodado.

Las aspiraciones del marqués de Alhucemas

El Presidente del Gobierno marqués de Alhucemas ha manifestado que aspira permanecer en las Cortes hasta depurar las responsabilidades.

Lo primero, ha dicho, es encauzar el debate, lo que se propone para plazo fijo, a fin de que pueda actuar la comisión.

Hablando con el duque de Almodóvar

Los reporteros han sido recibidos este mediodía por el ministro de la Gobernación duque de Almodóvar, quien hablando de la situación de Barcelona ha dicho que se intensifica el tránsito rodado, siendo bastante mayor el número de vehículos que circulan.

El Gobernador señor Portela, nos ha dicho el ministro, no ha tenido aún tiempo de actuar, hablando con los elementos afectados por la huelga.

Ha comenzado a cachearse por las calles efectuando este servicio la Benemérita y Policía, sin intervención del Sometén.

En el Supremo de Guerra y Marina. Procesamiento del general Cavalcanti

Hoy se ha reunido en pleno, el Tribunal Supremo de Guerra y Marina para ver lo relativo al convoy de Tizza.

El Fiscal señor García Moreno pide el procesamiento del general Cavalcanti.

Se acordó el procesamiento por nueve votos contra siete.

Madrid 1.º a las 4.

Proceso comentadísimo

Ha sido muy comentado el procesamiento del general Cavalcanti, asegurándose que esta decisión obedece a que el General se excedió en sus atribuciones al efectuar el convoy a Tizza.

Consejo esperado

Se espera con interés el Consejo de ministros que se ha de celebrar el lunes, en cuya reunión el Gobierno de finirá su actitud en la cuestión de las responsabilidades cuyo debate ha de comenzar el martes en el Congreso a excitación del señor de la Cierva.

Atraco en el Hotel Ritz de Barcelona

Se ha dicho con alguna insistencia que en Barcelona se había cometido un atraco en el Hotel Ritz

El ministro de la Gobernación duque de Almodóvar nos ha manifestado que no era cierto se hubiese cometido atraco alguno en el Hotel Ritz de la Ciudad Condal.

Un cobrador atracado. 28.000 pesetas que desaparecen

Telegramas de Barcelona nos informan de que el cobrador del Banco Central fué atracado por unos pistoleros que arrebataronle 28.000 pesetas que el empleado había cobrado hacía unos momentos.

Se acentúan las discrepancias

El Capitán General de Cataluña marqués de Estella ha conferenciado con el nuevo Gobernador Civil de aquella provincia señor Portela.

Parece ser que la entrevista de las dos autoridades ha dado ocasión a que se acentuaran las discrepancias entre la autoridad militar y la civil.

Otros atracos

Telegrafían de Barcelona dando cuenta de otros atracos algunos demostrativos de una inconcebible audacia que hacen se pida con urgencia se ponga coto a los ataques de los nuevos salteadores, que en plena capital catalana realizan sus fechorías.

Los obreros en huelga forzosa

Las últimas noticias de Barcelona dicen que los obreros que hay actualmente parados en Barcelona ascienden a la cifra de 130.000.

Muchos de los obreros huelguistas, creadores del conflicto actual demuestran ya públicamente su deseo de entrar al trabajo si garantizales su libertad.

Detención de pistoleros

Han sido detenidos hoy en Barcelona cinco pistoleros a los que se les ha ocupado armas. Los detenidos reclamados por los Juzgados han ingresado en la Carcei Modelo.

Intervención de S. S. el Papa

Berlín.—El Delegado de Su Santidad el Papa ha visitado en la cárcel al Director de los talleres Krup.

PRENSA ASOCIADA.

Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento 1.º de julio próximo de títulos de las Deudas del Estado, Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100 y Obligaciones del Tesoro 5 por 100.

También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su líquido importe nos sea conocido.

Para vender.

Lo está un bote de 25 palmos con todo su equipo, en buen estado. Informes: Cos de Gracia, 98, Mahón.

Crédito Mercantil de Menorca

Queda abierto el descuento de los siguientes cupones vencedores en el mes de Julio próximo:

Deuda Interior. Id. Exterior. Id. Amortizable 4 por 100. Obligaciones del Tesoro.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas
Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera
Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio
Secciones especiales de librería y papelería

Manuel Sintés Rotger

DESPACHO: Plaza del Príncipe, 11 TALLERES: Rampa Abundancia
Teléfono número 20 Teléfono número 84

MAHÓN

PATRIA

Sociedad Anónima de Reaseguros y Seguros Generales

Capital desembolsado: 275.000 pesetas.

Capital suscrito: 500.000 pesetas.

Domicilio social: Calle Fontanella, 9. - 2.º 1.ª. - Barcelona.

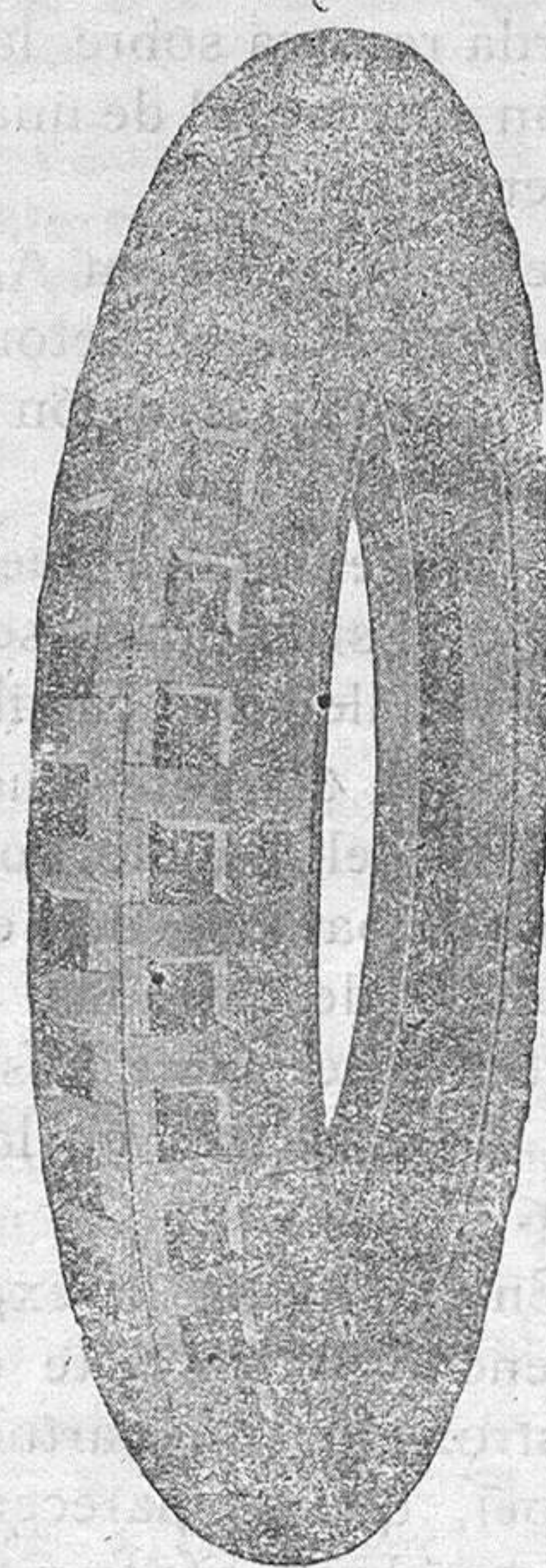
ESTA SOCIEDAD FUNCIONA CON ARREGLO A LA LEY DE SEGUROS DE 14 DE MAYO DE 1908.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTES Y ENFERMEDADES.

SEGURO POPULAR DE ENFERMEDADES A PAGO MENSUAL.

Interesantísimo para el obrero previsora es suscribirse al Seguro Popular establecido por PATRIA.

Agencia en Mahón: RECTOR, 14



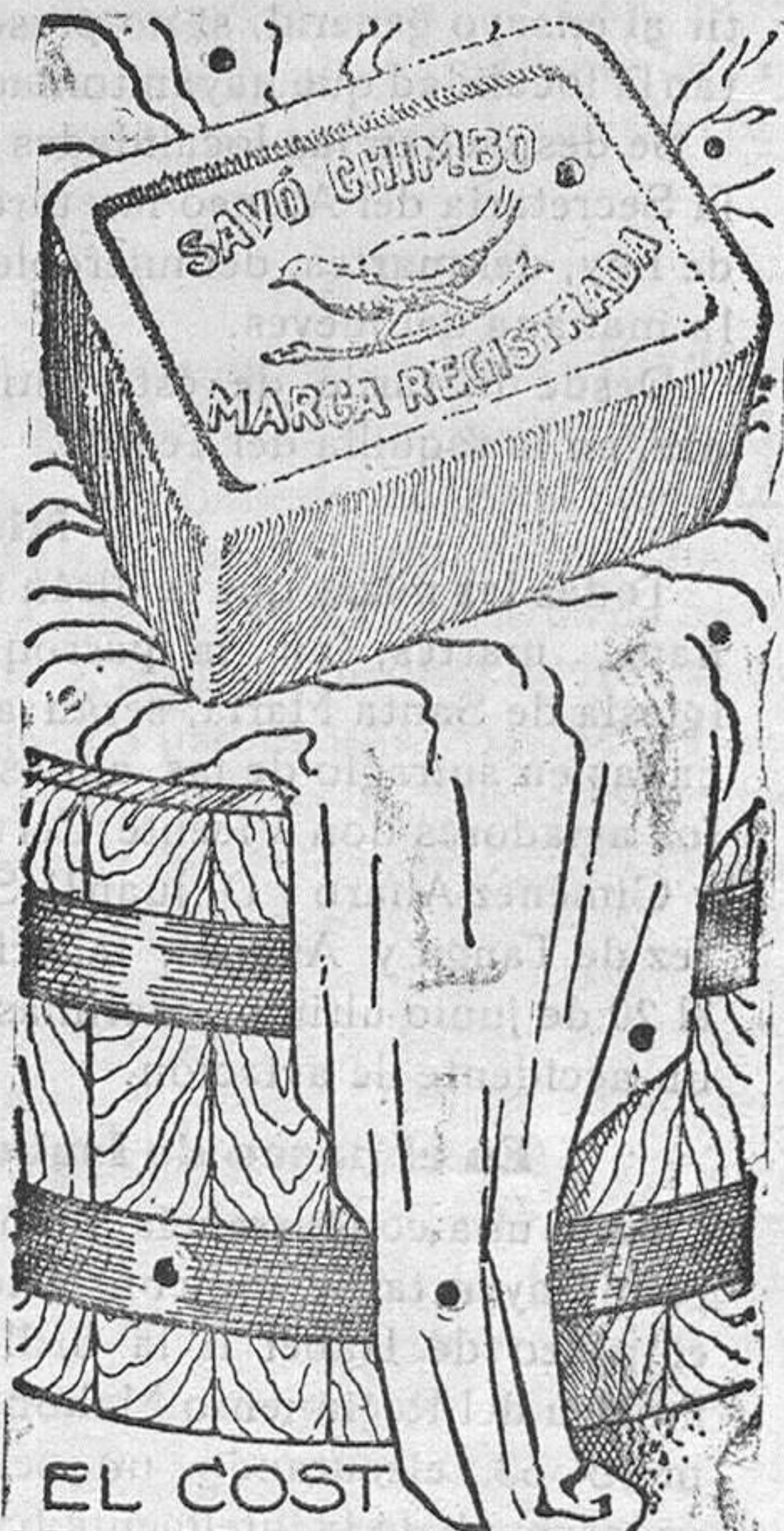
PIRELLI

NEUMÁTICOS
CÁMARAS
MACIZOS

VEA NUESTRA ÚLTIMA TARIFA
NO COMPRE SIN CONSULTAR A NUESTRO DEPOSITARIO

DEPÓSITO EN MENORCA

Plaza del Príncipe, 11. - Mahón



EL COST DE LA SEVA ROBA ES REBAIXARÁ RENTANT-LA AMB

SAVÓ CHIMBO

Allarga la duració de tots els teixits

ES ABSOLUTAMENT NEUTRE ES BARATO PER EL SEU RENDIMENT ESTALVIA TEMPS I TREBALL

Fassi emplear a sa casa el SAVÓ CHIMBO

FABRICANTO ANTIGA SABONERA TAPIA I SOBRIÑO, S.A. BARCELONA
CONCESSIONARI PER A CATALUNYA F. GARRIGA CORTS 403. T. 70-11 BARCELONA

Representante en Menorca: JOSÉ GUERRERO Cifuentes, 10 A. - Mahón

PATHÉPHONE

EL MEJOR APARATO PARA AUDICIONES

Este aparato para audiciones, que funciona con diafragmas especiales de gran potencia y nitida emisión, es el preferido por todas las personas inteligentes y de buen gusto.

DISCOS PATHÉ

Grandiosa colección de discos artísticos de 27 y 29 centímetros (doble cara) impresionados por procedimientos novísimos.

Los discos PATHÉ funcionan sin agujas y son los únicos que pueden, por el empleo del zafiro, dar la emisión real y pura de la voz humana.

Los discos PATHÉ son los más económicos y los más duraderos y suprimen la molestia del constante cambio de agujas.

DIAPHRAGMAS PATHÉ

Adaptables a toda clase de gramófonos se venden a un precio verdaderamente ínfimo para dar facilidades a los aficionados a poder gozar de la clara impresión de los discos PATHÉ

AUDICIONES A PETICIÓN - GRAN VARIEDAD EN DISCOS PARA ELEGIR

Agencia exclusiva para la venta en Mahón:

MANUEL SINTES ROTGER. - Plaza del Príncipe, 11

La Hispana

Soc. Anónima de Seguros Calle Alcalá, 47. - MADRID

Capital Social: Ptas. 1.000.000 - Desembolsado: Ptas. 250.000
Efectivo depositado en garantía de sus asegurados: Ptas. 425.000

Dirección particular del ramo Terrestres, Enfermedades y Robo

SUB-DIRECCIÓN PARA CATALUÑA Y BALEARES PARA LOS SEGUROS DE INCENDIOS, VIDA, ACCIDENTES COLECTIVOS, INDIVIDUALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, MARÍTIMOS, ETC., ETC.

BARCELONA Rambla de Cataluña, 29, Pral., 1.ª A. Cusano Palma Director

Agencia en Mahón

MANUEL SINTES ROTGER. - RECTOR, 14

TAMPONES "MOMENT"

Almohadilla automática para timbres, de sencilla construcción, que se abre y se cierra automáticamente, tocando con un solo dedo un pequeño botón.

Con el uso de los TAMPONES MOMENT se ahorra tiempo, no se ensucian los dedos, y se obtienen siempre buenas reproducciones de los timbres y sellos.

Quien la conoce, emplea sólo MOMENT, la almohadilla automática para timbres.

PUNTO DE VENTA: Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe, 11. MAHÓN.

Mapa de Menorca

Editado por el Depósito de la Guerra

En venta: LIBRERÍA DE MANUEL SINTES ROTGER PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11. - MAHÓN

COTIZACIÓN DE LA PLATA

facilitada por la casa

Marret, Bonnin, Figueoia y C.ª de Barcelona, con fecha 4 Mayo 1923

Precios de venta al por mayor

	EL KILOG.	Ptas.	Cts.
Plata fina, barra		160	00
» 950/000 »		152	30
» 935/000 »		150	00
» 916/000 »		147	05
» 900/000 »		144	60
» 800/000 »		129	20
» 750/000 »		121	50
Nitrato de Plata puro 595		00	00
Cloruro de oro puro 51 % 535		00	00

Verdadera economía casera Home Dye

Polvos para teñir en casa toda clase de telas de algodón, lana y seda en una hora.

Su uso es tan sencillo que una niña puede teñir cualquier prenda. Gran variedad en colores.

Nuevo producto altamente práctico.

Se vende en la Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe, 11, Mahón.



Libretas de alquiler, con contrato de inquilinato, listas de embalaje, altas y bajas para la contribución industrial

De venta en esta Imprenta



Placas del Corazón de Jesús

Véndense en la Librería Sintés, Plaza del Príncipe, 11, Mahón.

Imp. de M. Sintés Rotger. - Mahón